

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-16079-
2018, 11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO
DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 02 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 01 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 3613 de Alcalde de 20 de diciembre de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 20 de diciembre de 2018; Memorándum N° 920 de Director de Asesoría Jurídica de 18 de diciembre de 2018; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por aseo domiciliario; Copia escrito de contestación de 14 de septiembre de 2018; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 11° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-16079-2018, caratulada "Abarca - I. Municipalidad" de 20 de septiembre de 2018; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 19 de noviembre de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 7109 de 21 de diciembre de 2018, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Araucaria N° 1068 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2011.

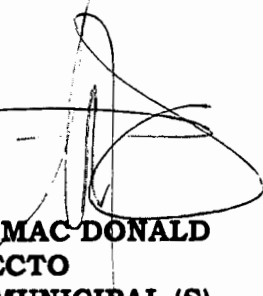

2.- Que el considerando tercero, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible.

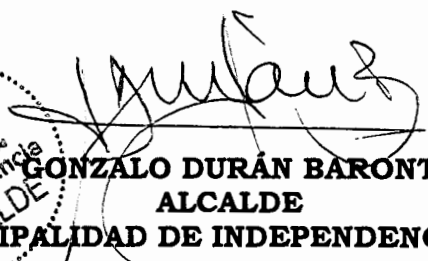

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 11° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-16079-2018, caratulada "Abarca - I. Municipalidad", que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Araucaria N° 1068 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2011.

DECRETO:


DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 11° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-16079-2018, caratulada "Abarca - I. Municipalidad"; **ELIMÍNASE** la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Araucaria N° 1068 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de mayo de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2011, ambos inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE**.



MIQUEL MAC DONALD
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JMM/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Departamento de Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes. 

281218